

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.945

Sábado 7 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2542841

EXTRACTO

Por escritura pública otorgada ante mi YUSEF GERARDO HALES HOTT, repertorio 882/2024, de fecha 23 de agosto del año 2024, comparecen: don GERARDO GABRIEL IUBINI CARDENAS, C.N.I. N° 7.664.536-1, domiciliado calle O'Higgins 1186, oficina 1202, Edificio Studio Sur, Concepción; don VENANCIO GERONIMO IUBINI ARRIGHI, C.N.I. N° 1.930.869-3, domiciliado Predio Montecorone, Capitán Pastene, Lumaco; doña FIORELLA ANTONELLA IUBINI BALLOTTA, C.N.I. N° 20.412.102-8, domiciliada Alicante 470, San Pedro del Valle, San Pedro de la Paz, y don PIERGIORGIO GIROLAMO IUBINI BALLOTTA, C.N.I. N° 17.467.594-5, domiciliado Alicante 470, San Pedro del Valle, San Pedro de la Paz, modificaron sociedad FORESTAL MAFOR LIMITADA R.U.T 77.063.586-1, en el siguiente sentido: don VENANCIO GERONIMO IUBINI ARRIGHI, vende, cede y transfiere derechos sociedad, ascendentes a un 1%, a doña FIORELLA ANTONELLA IUBINI BALLOTTA, quien acepta y adquiere para sí, dichos derechos. Precio Cesión, suma \$200.000, pagados contado, dinero en efectivo, y don GERARDO GABRIEL IUBINI CARDENAS, vende, cede y transfiere sus derechos sociedad, ascendentes a un 99%, a don PIERGIORGIO GIROLAMO IUBINI BALLOTTA, quien acepta y adquiere para sí, dichos derechos. El precio Cesión, asciende a la suma de \$19.800.000, pagados y por pagar, bajo siguiente modalidad: Uno)- Con la suma de \$1.800.000, enterados contado y dinero en efectivo, declarando cedente haber los recibido su total y entera conformidad. Dos)-Con la suma de \$18.000.000, pagará el cesionario mediante 36 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$500.000, cada una, comenzando en el mes de diciembre del presente año, y terminando en mes mayo 2026. En consecuencia, quedan como únicos y exclusivos socios sociedad "FORESTAL MAFOR LIMITADA", doña FIORELLA ANTONELLA IUBINI BALLOTTA, con el uno por ciento derechos sociales, y don PIERGIORGIO GIROLAMO IUBINI BALLOTTA, con el noventa y nueve por ciento haber social. Administración y uso razón social, corresponderá a ambos socios, forma conjunta o separada, indistintamente. Capital: \$20.000.000.- Demás estipulaciones de escritura extractada. Traiguén, 02 de Septiembre de 2024.

CVE 2542841

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl